



En la Ciudad de México, siendo las doce (12) horas con quince (15) minutos del día veinte (20) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera mixta (virtual y presencial) en la sala de juntas "Territorios por la Igualdad" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ubicada en la calle Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, las personas integrantes e invitados de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024** que se enlistan a continuación. -----

-----  
**PERSONAS INTEGRANTES**  
-----

**Claudia Olivia Morales Reza.** Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y presidenta de la Junta de Gobierno. -----

**Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera.** Representante de la Secretaría de Gobernación, Suplente. -----

**Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes.** Representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Suplente. (Asistencia Virtual). -----

**Mtra. Eunice Arias Arias.** Representante de la Secretaría del Bienestar, Titular. (Asistencia Virtual). -----

**Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga.** Representante del Instituto Nacional de las Mujeres, Titular. (Asistencia Virtual). -----

-----  
**REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA**  
-----

**Dr. Ricardo Baruch Domínguez.** Presidente de la Asamblea Consultiva, Titular. -----

**Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín.** Representante de la Asamblea Consultiva, Titular. (Asistencia Virtual). -----

**Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio.** Representante de la Asamblea Consultiva, Titular. (Asistencia Virtual). -----

**Mtra. Irma Pineda Santiago.** Representante de la Asamblea Consultiva, Titular. (Asistencia virtual) -----

-----  
**REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES**  
-----





-----  
**Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor.** Suplente del Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública. (Asistencia Virtual). -----

-----  
**Lic. Saúl Bolaños Bolaños.** Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Representante de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de Control Especializado en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (Asistencia Virtual). -----

-----  
**PERSONAS INVITADAS PERMANENTES** -----

-----  
**Dra. Nadia Viridiana Vega Vera.** Representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Suplente. (Asistencia Virtual). -----

-----  
**Lic. Hugo Enrique Reyes Torres.** Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Suplente. -----

-----  
**Lic. Ricardo Hernández Forcada.** Representante del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida, Suplente. (Asistencia Virtual). -----

-----  
**Mtra. Elideth Cabrera Gaytán.** Representante del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia, Suplente. (Asistencia Virtual)-----

-----  
**PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CONAPRED** -----

-----  
**Lic. Abel Villanueva Hernández.** Secretario Técnico de la Junta de Gobierno. -----

-----  
**Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra.** Director de Planeación, Administración y Finanzas. ---

-----  
**Lic. Tonatiah Flores Camarillo.** Director de Asuntos Jurídicos -----

-----  
**Lic. Enrique Ventura Marcial.** Director General Adjunto de Quejas -----

-----  
**Lic. Ernesto Almazán Martínez.** Subdirector de Finanzas -----

-----  
**Lic. Mireya López Ojeda.** Subdirectora de Planeación y Evaluación -----

-----  
**Lic. Alicia Flores Cázares.** Subdirectora de Comunicación Social -----





La sesión se desarrollo de la siguiente manera: -----

**a) Se hace de conocimiento de los nuevos representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno.** -----

El Lic. Abel Villanueva Hernández, secretario técnico, hizo de conocimiento de los representantes titulares como suplentes de la Asamblea Consultiva: -----

1.	Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin Representante Titular	Mtra. Rosa María Castro Salinas Representante Suplente
2.	Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín Representante Titular	Mtra. Bertha Pech Polanco Representante Suplente
3.	Lic. Ramón Martínez Coria Representante Titular	Dr. Jesús Rodríguez Zepeda Representante Suplente
4.	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio Representante Titular	Lic. Javier Garza Ramos Representante Suplente
5.	Lic. Izack Alberto Zacarias Najar Representante Titular	Lic. Diego Petersen Farah Representante Suplente
6.	Mtra. Irma Pineda Santiago Representante Titular	Mtra. Marion Renate Reimers Tusche Representante Suplente
7.	Dr. Ricardo Baruch Domínguez Representante Titular	Dr. Patricio Solís Gutiérrez Representante Suplente

**b) Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.** -----





El Lic. Abel Villanueva Hernández, secretario técnico, realizó el pase de lista, manifestando que se contaba con la presencia de 11 integrantes de la Junta de Gobierno, razón por la cual, declaró el quórum legal para el desahogo de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Agregó que la misma sería grabada para los fines de brindar validez al acta correspondiente y que contará con la firma autógrafa de las personas que asisten a la sesión de manera presencial en el domicilio legal del CONAPRED.

Asimismo, informó de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la presidenta del CONAPRED, los representantes del poder ejecutivo y aquellos que lo hicieran por la Asamblea Consultiva, tendrían derecho a voz y voto; las personas invitadas, honorarias, permanentes y el secretario técnico, sólo de voz; por lo anterior al momento de la aprobación de los acuerdos se les preguntaría directamente el sentido de su voto.

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

El Lic. Abel Villanueva Hernández, secretario técnico, puso a consideración de las y los participantes el Orden del Día, el cual consta de once (11) puntos, a los cuales dio lectura de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
2. Lectura y en su caso, aprobación de actas de la Junta de Gobierno 2024:
  - 2.1 Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día 27 de junio de 2024.
  - 2.2 Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024, celebrada el día 19 de agosto de 2024.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de la Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin para un segundo periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, a partir del 28 de agosto de 2024.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio para un segundo periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, a partir del 28 de agosto de 2024.
5. Se hace del conocimiento de la Junta de Gobierno que el Dr. Ricardo Baruch Domínguez, toma la Titularidad de la Presidencia de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por el periodo de un año a partir del 19 de septiembre de 2024.
6. Se somete a consideración y aprobación para su abrogación de la "Política Interna de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)".





- 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación Semestral 2024. -----
- 7.1 Opinión del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública, al Informe de Autoevaluación Semestral de 2024 del CONAPRED. -----
- 8. Presentación del Informe de Gestión 2018-2024. -----
- 9. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al tercer trimestre 2024 del CONAPRED. -----
- 10. Toma de conocimiento de los resultados del Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación, PRONAIID 2021-2024. -----
- 11. Asuntos Generales. -----

El secretario técnico, preguntó a las personas integrantes si había algún comentario o propuesta para el Orden del Día. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, presidente de la Asamblea Consultiva, propuso que se agregara en asuntos generales el tema de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación. -----

El secretario técnico, mencionó que se agregará el punto 11.1 como Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2023-2024. -----

En términos del artículo 7 fracción IV del Reglamento de la Junta de Gobierno, sometió nuevamente a consideración el Orden del Día con las modificaciones señaladas, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

**Acuerdo JG-05ORD/01/20-09-24.** *La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado con modificaciones el orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2024.* -----

En seguida, el secretario técnico cedió el uso de la palabra a la Presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza. -----

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en uso de la palabra dio la bienvenida a las personas integrantes presentes y a quienes se encontraban de manera virtual, agradeció el respaldo de la Secretaría de Gobernación en el ejercicio de las actividades, asimismo a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, por el constante acompañamiento en la promoción del trabajo





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/OR/5/2024

realizado desde los diferentes espacios institucionales del Estado Mexicano para transitar a la justicia social. Mencionó que sin duda eso les había abierto las puertas para descentralizar el trabajo del CONAPRED a lo largo y ancho del país, donde los grupos históricamente discriminados se encontraban. -----

Dio también la bienvenida al Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, al cual le solicitó externar sus saludos a la secretaria y al subsecretario, asimismo pidió que brindara unas palabras para dar inicio a la sesión de la Junta de Gobierno. -----

El Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, representante de la Secretaría de Gobernación, señaló desde la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, era un gusto asistir a la Junta de Gobierno, a la cual consideran un equipo de trabajo. Compartió el saludo del subsecretario Arturo Medina Padilla a la presidenta del CONAPRED, a los integrantes de la Junta de Gobierno, de la Asamblea Consultiva, así como al personal del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Manifestó que la administración del Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador, durante su sexenio ha trabajado no solo por los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, sino también por los derechos de las personas que han sido históricamente excluidas, aquellas que han sido discriminadas por diversos motivos y que han luchado contra el clasismo y racismo que aún imperan en nuestro país. -----

Aprovechó también para felicitar al Dr. Ricardo Baruch Domínguez por su nombramiento como presidente de la Asamblea Consultiva y a las integrantes Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin y a la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio, por su ratificación para un segundo periodo de tres años como integrantes de la asamblea. -----

Felicitó también a todo el equipo de trabajo del CONAPRED, por haber concluido los reportes en tiempo y forma, los cuales pondrá a disposición para su discusión, y en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno. -----

La presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza, agradeció las palabras del Dr. Froylán Enciso y cedió el uso de la palabra al Dr. Ricardo Baruch Domínguez, presidente de la Asamblea Consultiva. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, en uso de la palabra agradeció a la Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin por el trabajo que realizó al frente de la Asamblea Consultiva en su periodo como presidenta. Asimismo, agradeció a las y los integrantes de la Asamblea por la





confianza que depositaron en su persona para asumir el cargo como presidente por el periodo de tres años. Señaló que la idea es seguir acompañando el trabajo que el CONAPRED realiza, colaborando de una manera mucho más cercana para el logro de sus objetivos. -----

**2. Lectura y en su caso, aprobación de actas de la Junta de Gobierno 2024.** -----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico, puso a consideración de las y los presentes las actas de la Junta de Gobierno, de las cuales se dispensa su lectura toda vez que fueron enviadas en la carpeta de trabajo previo a la realización de esta sesión. Las actas en cuestión fueron las siguientes: -----

- Acta de la tercera sesión ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2024. -----
- Acta de la primera sesión extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2024. -----

El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno las citadas actas, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo JG-05ORD/02/20-09-24.** *La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada y aprobada el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebradas el 27 de junio de 2024 y el acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2024, de conformidad con lo señalado en el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el artículo 9, fracción VIII del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.* -----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de la Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin para un segundo periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, a partir del 28 de agosto de 2024.** -----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el secretario técnico mencionó que durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, celebrada el 31 de julio de 2024, uno de los temas abordados fue la culminación del primer periodo de la Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin como integrante, quien manifestó su intención de ser ratificada para un segundo período, a partir del 28 de agosto de 2024. -----





Derivado de lo anterior, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva se aprobó el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo AC-02OR/02/31-07-24.** *La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada y aprobada por unanimidad de votos la ratificación de la Dr. Sandra Silvana Lorenzano Shifrin como integrante de la Asamblea Consultiva a partir del 28 de agosto de 2024. Por lo anterior, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir Discriminación para que, por su conducto, se someta a la Junta de Gobierno la ratificación y se emita el nombramiento respectivo.* -----

Manifestó que por lo antes expuesto y para dar cabal cumplimiento al acuerdo, se sometía a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la ratificación de la asambleísta. -----

El Secretario Técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de la ratificación de la Dra. Sandra Silvana Lorenza Schifrin para un segundo periodo, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por mayoría de votos el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo JG-05ORD/03/20-09-24.** -----

**Primero.** *La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada, aprobada y ratificada la designación de la Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin, como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED por un segundo periodo de tres años, a partir del 28 de agosto 2024 y hasta el 28 de agosto de 2027.* -----

**Segundo.** *La Junta de Gobierno confirma y ratifica esta designación para los efectos del segundo párrafo del artículo 32, y el artículo 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, e instruye a la presidenta del CONAPRED para que, en ejercicio de sus atribuciones, informe a la Asamblea Consultiva en su siguiente sesión del presente acuerdo y notifique de manera oficial a la Dra. Sandra Silvano Lorenzano Schifrin.* -----

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio para un segundo periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, a partir del 28 de agosto de 2024.** -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el secretario técnico mencionó que durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, celebrada el 31 de julio de





2024, uno de los temas abordados fue la culminación del primer periodo de la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio como integrante, quien manifestó su intención de ser ratificada para un segundo período, a partir del 28 de agosto de 2024. -----

Derivado de lo anterior, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva se aprobó el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo AC-02OR/04/31-07-24:** *La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada y aprobada por unanimidad la ratificación de la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio, como integrante de la Asamblea Consultiva para un segundo periodo a partir del 28 de agosto del 2024. Por lo anterior, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, por su conducto, someta a la Junta de Gobierno la ratificación y se emita el nombramiento respectivo.* -----

Manifestó que por lo antes expuesto y para dar cabal cumplimiento al acuerdo, se sometía a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la ratificación de la asambleísta. -----

El Secretario Técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de la ratificación de la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio para un segundo periodo, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por mayoría de votos el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo JG-05ORD/04/20-09-24.** -----

**Primero.** *La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada, aprobada y ratificada la designación de la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio, como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un segundo periodo de tres años, a partir del 28 de agosto dl 2024 y hasta el 28 de agosto de 2027.* -----

**Segundo.** *La Junta de Gobierno confirma y ratifica esta designación para los efectos del segundo párrafo del artículo 32, y el artículo 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, e instruye a la presidenta del CONAPRED para que, en ejercicio de sus atribuciones, informe a la Asamblea Consultiva en su siguiente sesión del presente acuerdo y notifique de manera oficial a la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio.* -----





**5. Se hace del conocimiento de la Junta de Gobierno que el Dr. Ricardo Baruch Domínguez, toma la Titularidad de la Presidencia de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por el periodo de un año a partir del 19 de septiembre de 2024.** -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que en la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Consultiva celebrada el 19 de septiembre de 2024, el Dr. Ricardo Baruch Domínguez tomó la titularidad de la Presidencia de la Asamblea después de un acuerdo por unanimidad de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, por periodo de un año a partir de septiembre de 2024. -----

Derivado de lo anterior, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Consultiva se aprobó el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo AC-01EXT/02/19-09-24.** *La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con fundamento en el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aprueba por unanimidad de votos el cargo de Presidencia de la Asamblea Consultiva a Ricardo Baruch Domínguez, por el periodo de un año, a partir del 19 de septiembre de 2024. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación y 31 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Finalmente, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que por su conducto informe a la Junta de Gobierno para su conocimiento.* -----

Por lo anterior, se hace de conocimiento a la Junta de Gobierno que el Dr. Ricardo Baruch Domínguez toma la titularidad de la Presidencia de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por el periodo de un año a partir del 19 de septiembre de 2024. -----

En este punto, el Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, suplente de la Comisaría Pública General, hizo uso de la palabra para recomendar que, en el caso de las votaciones, se omitieran o anularan los votos de las personas que estaban siendo propuestas para su ratificación, por la naturaleza del acto, a efecto de evitar un tema de conflicto de interés. ---

En este sentido, el secretario técnico comentó que los acuerdos anteriores entonces serían aprobados por mayoría de votos y no por unanimidad. -----

Respecto al punto, el secretario técnico preguntó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, si se tenía algún comentario al respecto, y por lo que no habiendo comentarios





se continúa con el orden del día. -----

**6. Se somete a consideración y aprobación para su abrogación de la “Política Interna de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)”.** -----

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, director de Asuntos Jurídicos, informó que se solicitó la abrogación de la Política Interna de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad del CONAPRED, toda vez que dicha política ya estaba incluida en los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Consejo, recientemente actualizados y autorizados por la Junta de Gobierno. Por lo tanto, la Dirección General Adjunta de Quejas, junto con la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como con el acompañamiento de la Oficina de Representación en el CONAPRED del Órgano Especializado en Control Interno del ramo Gobernación, habían determinado que mantener ambas normativas resultarían en una duplicación innecesaria. Por lo tanto y en adición a eso, mencionó que a través del PRONAIND, la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas había trabajado en un proyecto conjunto con la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, enfocado en medidas de inclusión laboral para personas con discapacidad con toda la Administración Pública Federal. -----

El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación para su abrogación de la “Política Interna de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)”, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo JG-05ORD/05/20-09-24.** -----

**Primero.** *La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. tiene por aprobada la abrogación de la “Política Interna de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)”*, toda vez que las medidas de inclusión laboral se encuentran inmersas en los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos Humanos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

**Segundo.** *Se deja sin efectos el Acuerdo 15/2015 por el que, se aprueba la Política Interna*





*de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.* -----

**Tercero.** *Se solicita a la presidenta que por su conducto informe al área correspondiente para que se realice las gestiones necesarias para la baja en los sistemas y plataformas pertinentes.* -----

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación Semestral 2024.** -----

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, la Lic. Mireya López Ojeda, subdirectora de Planeación y Evaluación, señaló que enunciaría de manera breve las actividades relevantes que el CONAPRED ha llevado a cabo. En materia de generación de información, con insumos de la ENADIS 2022, se elaboraron distintos materiales para difundir los resultados del ejercicio Población Indígena en San Luis Potosí; discriminación por motivo de género y racismo; radiografía de la discriminación con datos de ENADIS 2022; discriminación hacia las niñas y los niños. -----

Refirió que se inició la elaboración del estudio “Condiciones de Vida y de Discriminación de la Población Afrodescendiente en México”, en alianza con el INEGI y el CONAPO. Asimismo, se desarrolló el “Diagnóstico sobre Personas con Discapacidad en la Administración Pública Federal”, en colaboración con la Secretaría de la Función Pública, como punto de partida para definir una política de inclusión laboral. -----

Agregó que, en materia de educación, se capacitaron a 65,258 personas. Se avanzó con la actualización de tres cursos de la plataforma Conéctate: Inclusión y Discapacidad; Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación; y 1, 2, 3 por todos los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes sin Discriminación. De igual manera señaló que se avanzó en la creación de tres nuevos cursos que abordarán temáticas de: derecho a la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral; el papel de las mujeres en la transformación de la discriminación y la desigualdad; y la lucha de las personas privadas de la libertad. -----

En lo que respecta a Comunicación Social, mencionó que se inició el ciclo de conversatorios “Mis Derechos me Acompañan”, con el objetivo de promover el diálogo propositivo para contrarrestar narrativas y prácticas excluyentes que enfrentan personas que pertenecen a los grupos históricamente discriminados. Refirió que, por su parte, los mensajes orgánicos del CONAPRED impactaron a más de 2.9 millones de personas en las redes sociales Facebook, Twitter (ahora X), e Instagram. -----





En cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, mencionó que al 10 de junio, sumaron 652 centros de trabajo certificados, con lo que se benefician de manera directa más de 975,000 personas. Asimismo, el Consejo otorgó 182 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse o próximos a realizar su auditoria de vigilancia y/o recertificación en 56 municipios y 12 alcaldías de 24 entidades federativas. -----

Informó que el CONAPRED continuó trabajando en la generación de herramientas normativas y de política pública antidiscriminatoria para orientar a las instancias de diversos órdenes. Es así como se avanzó en las herramientas: Guía de Acción Pública (GAP) para la atención de salud sin discriminación; GAP contra el acoso escolar discriminatorio; GAP Intersexualidad; Estándares sobre mujeres privadas de la libertad y enfoques diferenciados en el ámbito penitenciario; Guía para la inclusión laboral de personas con discapacidad; y Protocolo de atención prioritaria, accesible y de calidad a grupos históricamente discriminados, también se realizó el informe especial sobre Narrativas Discriminatorias que abone a la generación de la perspectiva institucional sobre los discursos y narrativas de odio. -----

Refirió que, como parte de la estrategia de territorios por la igualdad, se llegó a 6 Estados a través de las Jornadas por la Inclusión, Brigadas por La Paz y acciones propias en el marco del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, Au´dam/O´dam, y Mexikan. Mencionó que, entre ellas se retomó el ejercicio de la Escuela de Derechos de las Mujeres Indígenas por la Igualdad, como resultado de esa iniciativa, se elaboró una declaratoria de acciones para fortalecer los derechos de las mujeres. Además, a raíz de la participación de las mujeres en la Escuela de Derechos y a solicitud de ellas, se crearon organizaciones en Nayarit y Jalisco, respectivamente. -----

Informó que, en materia de atención a las personas por presuntos actos de discriminación, el CONAPRED brindó orientación a 3,852 personas, realizó más de 5,341 gestiones y recibió 157 expedientes en mediación durante la orientación. En lo que refiere a quejas, se recibieron 207, la mayoría de ellas se presentaron en la Ciudad de México, seguida del estado de México y Veracruz. También se emitieron 11 resoluciones por disposición en las que se solicitaron, entre otras medidas, implementar protocolos de actuación con perspectiva de género y de infancia, de atención a personas con discapacidad; revisión, modificación y/o eliminación de normativa interna de cualquier disposición discriminatoria; compensación por el daño ocasionado y capacitación a personal en materia de igualdad y no discriminación. -----

Manifestó que las principales causas de discriminación que se presentaron en las quejas





fueron por discapacidad, seguida por condición de salud, género, identidad de género y orientación sexual. -----

Por último, mencionó que este corte de trabajo del Consejo se refiere sólo al periodo de enero a junio de 2024. -----

En seguida, el Secretario Técnico cedió la palabra al suplente del Delegado y Comisario Público General “A” de la Secretaría de la Función Pública, Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, para que abordara el siguiente punto. -----

**7.1 Opinión del Comisario de la Secretaría de la Función Pública, al Informe de Autoevaluación Semestral de 2024 del CONAPRED.** -----

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor en uso de la palabra agradeció el cumplimiento del Informe de Autoevaluación Semestral, refiriendo que se había ajustado su formato a algunas directrices que se generaron desde la Comisaría Pública General. -----

Comentó que la opinión sobre el informe semestral se iba a generar a través del oficio DCPGA/600/423/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024, mismo que irá dirigido a la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y el cual se estaría entregando en breve en las oficinas correspondientes. Añadió que ese documento irá suscrito por el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, delegado y comisario público general “A” de la Secretaría de la Función Pública y por su parte, en calidad de suplente. -----

Respecto al contenido del oficio en mención, y dando lectura al mismo, señaló que en términos de lo dispuesto por los artículos 37 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 58 fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30 fracción VI y 32 de su Reglamento, y 91 fracciones IV y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de Delegado y Comisario Público General y suplente, respectivamente, presentaban su opinión sobre el desempeño general de la entidad, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, mismo que sometía la Presidencia de la entidad a consideración de la Junta de Gobierno. -----

Manifestó que el apartado correspondiente al contenido y suficiencia del informe, el informe de Autoevaluación era suficiente para conocer, en términos generales, la situación que guarda el CONAPRED, así como las principales acciones y tareas realizadas en el primer semestre del ejercicio 2024, el cual se encontraba en congruencia con su programa de trabajo. -----





Reconoció el esfuerzo de la entidad y recomendó seguir con buenas prácticas, que contribuyen a que toda persona goce sin discriminación de los derechos y libertades que consagra el orden jurídico, así como seguir impulsando las actividades que se encuentren pendientes por realizar con miras al cierre del ejercicio 2024, entre las cuales destacarían el impulso a la actualización de normas en beneficio de todas las personas, la debida diligencia para ejecutar el procedimiento de queja, el cual busca proteger y emitir medidas de reparación para prevenir y eliminar la discriminación y por último, la capacitación permanente de personas del servicio público para brindar asesoría adecuada, orientar y canalizar a las personas, grupos y comunidades que lo necesiten, a las instancias correspondientes. Mencionó que una vez analizada la información presentada por la Presidencia del CONAPRED y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, se formulaban las siguientes recomendaciones: -----

Uno: Respecto a los indicadores de gestión, presentar una nota a la Junta de Gobierno donde se informe si el porcentaje alcanzado es el programado al periodo. En caso de no ser así, precisar las medidas que implementarán para lograr el resultado programado de los indicadores que reflejan un porcentaje menor al esperado, sugirió que, de ser el caso, se realice un ajuste a las metas para que se pudiera lograr su cumplimiento con miras al cierre del ejercicio 2024, en caso de contar con alguna problemática para el cumplimiento se informará a la Junta. -----

Por otro lado, solicitó que, para los subsecuentes informes de autoevaluación, se presenten en una tabla los resultados de sus indicadores de gestión, describiendo la meta programada, la meta alcanzada en el periodo, que puede ser anual, semestral o trimestral y el porcentaje de variación y en caso de incumplimiento, se presentará su justificación y las medidas a implementar para lograr el resultado y evitar alguna recurrencia. -----

Finalmente solicitó a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdo la recomendación emitida en esta opinión y se instruyera a la Presidencia del CONAPRED, el cumplimiento cabal de la misma, estableciendo fechas compromiso para su desahogo. ----

El secretario técnico, preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno si tenían alguna duda o comentario al respecto. -----

No habiendo ningún comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la opinión del Comisario de la Secretaría de la Función Pública, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase





de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo JG-05ORD/06/20-09-24.** La Junta de Gobierno del *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*, toma conocimiento y aprueba el Informe de Autoevaluación Semestral 2024 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, atendiendo las recomendaciones del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública, se instruye a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación gire instrucciones para atenderlos. Lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 56 fracción II del Estatuto Orgánico del CONAPRED, artículos 58 fracción XV y 59 fracciones X y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; artículo 30 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y el artículo 30 fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. -----

**8. Presentación del Informe de Gestión 2018-2024.** -----

Para el desahogo del octavo punto del orden del día, la Lic. Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación y Evaluación, mencionó que el 13 de agosto se concluyó el registro del Informe de Gestión Gubernamental correspondiente al Consejo Nacional en el "SERC". Los estados financieros dictaminados al 30 de junio 2024 se presentaron ante la Junta de Gobierno en su Primera Sesión Extraordinaria el pasado 19 de agosto de 2024. Siguiendo el artículo 12 de los Lineamientos Generales en la materia, el informe se publicó en la página web del CONAPRED, al igual que los estados financieros para su consulta. -----

El Mtro. Enrique Ventura, director general adjunto de Quejas, informó que la reingeniería interna que se implementó en la actualización del Manual del Procedimiento de Quejas, contribuyó para atender de manera eficaz el mandato del CONAPRED, consistente en prevenir y contrarrestar la discriminación con motivo de las peticiones y quejas, ya que se aceleraron los tiempos de atención a los procedimientos, lo cual contribuyó para dar salida a diversos asuntos que se encontraban en rezago en años previos, ello pese al aumento de los ingresos que gradualmente se reportaron en los años 2018 al 2024. Asimismo, mencionó que derivado de las resoluciones por disposición y convenios conciliatorios, se han implementado medidas administrativas y de reparación de daño, entre ellas cursos de sensibilización, cambios normativos, elaboración de reglamentos, protocolos, la implementación de medidas de nivelación, ajustes razonables, accesibilidad en espacios y aplicaciones en diversos ámbitos, entre ellos los servicios públicos. Mencionó que sus informes reportaban que el mayor índice de quejas recibidas se refería a casos entre particulares, equivalente al 63% en los que se había detectado la normalización de prejuicios





en las relaciones interpersonales. -----

Consideró que era fundamental seguir acercando a la ciudadanía información, sobre el derecho a la igualdad y no discriminación, así como el mecanismo de quejas como la vía para contrarrestar esas prácticas. -----

Refirió que los casos de discriminación reportados contra personas servidoras públicas es mucho menor que entre particulares, equivalente al 37%, tal vez porque se tenía mayor conocimiento del mandato constitucional de prohibición de estas prácticas, pero también porque se tenía una cultura institucional en la Administración Pública Federal de promover, garantizar y respetar los derechos humanos, entre ellos el derecho a la igualdad y no discriminación, impulsado desde la agenda del CONAPRED, a través de las relaciones interinstitucionales del propio PRONAIND, de todos los estudios, diagnósticos, encuestas y herramientas que se generan desde la institución, entre otras. -----

Manifestó que podían surgir nuevas categorías sospechosas de discriminación, pero tenía la seguridad de que estaban preparados y preparadas y estarían trabajando en nuevas herramientas y estrategias para contrarrestarlas, así como los mecanismos más eficaces para hacer cumplir las resoluciones por disposición que se emitan en ese sentido. -----

La Lic. Mireya López Ojeda, señaló que en materia de protección del derecho a la igualdad y no discriminación, se otorgaron 40,749 orientaciones, se realizaron 54,106 gestiones, se dio apertura a 2,140 expedientillos de mediación durante la orientación, se recibieron 1,771 quejas por presuntos actos de discriminación y se concluyeron 2,305. Se verificó el cumplimiento de 2,769 medidas administrativas y de reparación y se emitieron 61 resoluciones por disposición. -----

Mencionó que en el marco de la "Norma 025", se otorgaron 1,847 asesorías. El Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados del 12 de diciembre de 2018 contó con un registro de 342 centros laborales, mientras que para el Padrón Nacional del 10 de julio de 2024 sumaron 661 centros de trabajo comprometidos con la inclusión laboral. Se capacitaron a 547,058 personas con los programas educativos del Consejo, se editaron 47 títulos sobre igualdad y no discriminación, incluyendo guías de acción pública y cuadernillos informativos sobre los levantamientos de la ENADIS 2017 y 2022, así como estudios que servirán de base para el desarrollo de la política pública antidiscriminatoria, con énfasis en los grupos históricamente discriminados. Para promover la armonización normativa con los más altos estándares nacionales e internacionales del derecho a la igualdad y no discriminación, se emitieron 390 opiniones normativas. Por último, mencionó





que con la implementación de la estrategia territorios por la igualdad, se han realizado acciones en 22 entidades federativas. -----

El secretario técnico, puso a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno el Informe de Gestión 2018-2024, y al no haber ningún comentario al respecto procedió a informar que la Junta de Gobierno tomaba conocimiento del informe presentado. -----

**9. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al tercer trimestre 2024 del CONAPRED.** -----

Para el desahogo del noveno punto del orden del día, el Lic. Ernesto Almazán Martínez, subdirector de Finanzas, informó a la Junta de Gobierno que durante el presente trimestre, específicamente en el mes de agosto, fueron autorizados a su unidad administrativa dos movimientos de afectación presupuestal, los cuales representaban una ampliación al presupuesto originalmente autorizado, por un importe de 2.2 millones de pesos. El primer movimiento es por un importe de \$ 2,011,813.63 y el segundo \$ 199,487.80, mencionando que ambos movimientos correspondían al incremento salarial y de prestaciones para el personal de estructura del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

El secretario técnico, puso a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno el Informe de Afectaciones Presupuestales, y al no haber ningún comentario al respecto procedió a informar que la Junta de Gobierno tomaba conocimiento del informe presentado. -----

**10. Toma de conocimiento de los resultados del Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación, PRONAIID 2021-2024.** -----

Para el desahogo del décimo punto del orden del día, la Lic. Mireya López Ojeda, subdirectora de Planeación y Evaluación, mencionó que el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación PRONAIID 2021-2024 había sido fundamentada en la política pública de combate a la discriminación. -----

Con más de 1,100 acciones y proyectos comprometidos por las instancias participantes, su propósito central es reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados en los ámbitos de salud, educación, trabajo, seguridad social y justicia. Señaló que para su implementación fue necesario un trabajo interinstitucional con la participación de más de 50 instancias de la Administración Pública Federal. -----





Refirió que entre los resultados obtenidos destacaban, en el ámbito de salud, las reformas a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal, la generación de instrumentos de política pública con enfoque antidiscriminatorio como el Protocolo LGBTTTTI o el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar. Asimismo, en el ámbito educativo destacó la reforma educativa inclusiva Nueva Escuela Mexicana, la cual contemplaba un enfoque diferencial, o las estrategias nacionales de educación inclusiva, con énfasis en los grupos históricamente discriminados, como fue la creación de la Universidad de las Lenguas indígenas de México.

Destacó la creación de programas para eliminar barreras de acceso y permanencia en la educación y de herramientas para prevenir, atender y combatir el acoso escolar; en el ámbito laboral se generó una norma internacional ISO/PC 337 Directrices para la promoción e implementación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Además, refirió que el salario mínimo se había incrementado en un 20% en las 2 zonas salariales del país. De igual manera, destacó los programas y políticas que favorecieron a la inclusión laboral de grupos históricamente discriminados, como el programa Jóvenes Construyendo el Futuro y la Estrategia para la Promoción de Medidas Igualatorias en procesos de recursos humanos de la APF.

En el ámbito de seguridad social, indicó que se realizaron reformas a la Ley del Seguro Social y a la Ley del ISSSTE para reconocer a las parejas del mismo sexo y se derogó una disposición que limitaba el acceso a la pensión por viudez, así como los programas los programas prioritarios de pensiones dirigidas a personas concubinas del mismo sexo, personas adultas mayores y de apoyo a niñeces.

En el ámbito de seguridad y justicia, se reconoció la protección de los lugares sagrados de los pueblos indígenas y con las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se han creado fiscalías especializadas y Centros de Justicia para Mujeres. Añadió que también se elaboró un documento sobre estándares sobre mujeres privadas de la libertad y enfoques diferenciados en el ámbito penitenciario. Entre los resultados transversales y con el apoyo interinstitucional, se puso en marcha la estrategia Territorios por la Igualdad para la territorialización del trabajo del CONAPRED, con acciones directas de difusión, incidencia, y educación en 22 entidades federativas.

Añadió que, además se realizaron trabajos colaborativos para cumplir con los compromisos del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, Au´dam/O´dam, y Mexikan. Por otra parte, destacó que se implementó el Sistema de Registro e Identidad y la expedición de





actas de nacimiento en lenguas indígenas, así como CURP temporales con fotografía a personas solicitantes de refugio. -----

Asimismo, señaló que se realizó el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, con cuyos resultados se elaboró un prontuario y se actualizó con ello el diagnóstico sobre discriminación estructural en el país. -----

Gracias al trabajo proactivo y comprometido de las instituciones participantes, se presentaban avances sustantivos en la incorporación del principio derecho a la igualdad y no discriminación en las políticas públicas. Concluyó comentando que el informe final del PRONAIND se encuentra disponible para su consulta en la página web del Consejo. -----

El secretario técnico, preguntó a las personas integrantes de la Junta si tenían alguna duda o comentario respecto del informe presentado por la Lic. Mireya López. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez felicitó al CONAPRED por los logros alcanzados, y preguntó si existía alguna acción para difundir los resultados, en específico se refirió a infografías, resumen ejecutivo o alguna otra para hacer llegar a los distintos grupos de la sociedad civil que se han mostrado interesado en el trabajo que realiza el CONAPRED. -----

La Lic. Alicia Flores Cázares, subdirectora de Comunicación Social, mencionó que se han elaborado videos y campañas orgánicas, las cuales se han trabajado en colaboración con otras instituciones u otras secretarías. Agregó que se le ha dado prioridad a la elaboración de videos, ya que en ellos se plasman los testimonios de las personas que han participado y que se han visto beneficiadas de todos esos trabajos. Informó que estos se pueden encontrar en las diferentes redes sociales del CONAPRED. -----

**11. Asuntos Generales.** -----

Finalmente, el Secretario Técnico procedió con el desahogo del onceavo punto del orden del día, cediendo el uso de la palabra al Dr. Ricardo Baruch Domínguez para que presentara el tema referente a los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación. -----

**11.1 Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación.** -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, en uso de la palabra informó que una de las tareas de la Asamblea Consultiva es proponer a las personas e instituciones para que reciban los Reconocimiento por la Igualdad y No Discriminación, y en ese sentido mencionó que en esta ocasión se hará la entrega de reconocimientos de los años 2023 y 2024. Añadió que





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/OR/5/2024

algunas de las personas e instituciones propuestas han tenido algunos inconvenientes para poder recibir los reconocimientos, por lo cual se ha retrasado la integración de la lista completa. Agregó que la entrega de los Reconocimiento por la Igualdad y No Discriminación se tiene programada para la tercera semana de noviembre. -----

Señaló que la lista completa se estará integrando en los próximos días, la cual se entregará al secretario técnico, para que posteriormente pueda ser presentada y aprobada por la Junta de Gobierno. -----

Claudia Olivia Morales Reza, mencionó que desde el CONAPRED estarán pendientes de la lista completa y cuando sea el momento, se convocará a una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno para validar dichos reconocimientos. -----

Al no existir más asuntos de carácter general, el Secretario Técnico cedió la palabra a la Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que emitiera un mensaje. La presidenta del CONAPRED, a su vez cedió la palabra a la Lic. Alicia Flores Cázares, directora de Comunicación Social, para que informara a la Junta de Gobierno la campaña institucional. -----

La subdirectora de Comunicación Social, mencionó que la campaña institucional lleva por nombre “México es diversidad, inclusión y derechos” y a través de un spot se muestra a una mujer indígena que recorre todo el país, y a su paso se encuentra con personas jornaleras, con niñas, niños, con personas de la diversidad sexual y a su vez, todos ellos están teniendo acceso a un derecho. Acto seguido se hizo la proyección del spot a los integrantes de la Junta de Gobierno. -----

La presidenta Claudia Olivia Morales Reza, agradeció a la Subdirectora de Comunicación Social, señalando que el spot se estará compartiendo en las redes sociales del CONAPRED y aprovechó para solicitar a la Secretaría de Gobernación y a sus unidades administrativas que la integran, para que ayuden a su difusión. En seguida, pidió que el Dr. Froylán Enciso emitiera un mensaje de cierre. -----

El Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, representante de la Secretaría de Gobernación, agradeció a todo el personal del CONAPRED, por trabajar en favor de la inclusión en el país, mencionando que el trabajo que se desarrolla es muy importante para todas y todos los mexicanos. Mencionó que, desde la SEGOB, se estará acompañando de manera oficial a la campaña institucional del CONAPRED, por lo que todos los órganos desconcentrados, todas las instancias, así como el personal de la Secretaría de Gobernación estarán apoyando





en su difusión. -----

Manifestó que el compromiso por los derechos humanos se mantendrá desde las diferentes trincheras que les tocará estar apoyando, agradeciendo nuevamente y animando a que se siguiera trabajando para el logro del segundo piso de la transformación. -----

La presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza, mencionó que la realización del informe sexenal resultó ser compleja, por lo cual se mostró agradecida por el trabajo realizado por todo el personal y recordando que le tocó liderar al CONAPRED los últimos dos años del sexenio. -----

De igual forma, agradeció a los dos órganos que acompañan los procesos del CONAPRED, la Junta de Gobierno y la Asamblea Consultiva, que han estado constantes y acompañándonos de manera activa en los diferentes procesos. En seguida dio lectura a un mensaje que escribió para esta ocasión. -----

*“Honorables integrantes de esta Junta de Gobierno quiero aprovechar este espacio para reconocer los logros de nuestra labor conjunta, expresando mi más profundo agradecimiento por su dedicación, compromiso y esfuerzo incansable durante este sexenio, especialmente a partir de mi nombramiento. -----*

*Su acompañamiento ha sido fundamental para avanzar en nuestra misión de promover la igualdad y combatir la discriminación en todas sus formas. Durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, hemos visto avances significativos en la lucha por la justicia social y la equidad. Su enfoque de más territorio, menos escritorio, nos ha inspirado a estar más cerca de cerca de la gente, escuchando y atendiendo sus necesidades directamente en el campo, como debe de ser. -----*

*Con la continuidad de la cuarta transformación, en donde yo me atrevo a decir que hemos roto ese techo de cristal, porque para las mujeres, ¿cuál es la mayor aspiración en nuestro país? Llegar a ser la presidenta del país. Entonces hemos roto ese techo de cristal y sin duda hay un gran trabajo, grandes esperanzas que sin duda trabajaremos para ello. -----*

*Bajo el liderazgo de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, continuaremos fortaleciendo los principios de justicia social y equidad, en donde la colaboración interinstitucional ha sido y seguirá siendo una piedra angular de nuestros esfuerzos. -----*

*Quiero destacar la importancia de la nueva relación entre la sociedad y el Gobierno que ha impulsado nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha dicho que con*





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/OR/5/2024

*el pueblo todo y sin el pueblo nada.* -----

*Para lo que hemos trabajado incansablemente para promover la participación ciudadana y transformar la vida pública en México, estoy convencida de que, aunque nuestras rutas sean distintas, seguiremos construyendo un México más justo e inclusivo.* -

*El Consejo Nacional para prevenir la discriminación continuará trabajando con la pasión y determinación que le caracteriza, no me resta más que agradecer a las personas integrantes de este órgano colegiado por el compromiso y esfuerzo entregado en este sexenio".* -----

Para concluir la presente sesión, la presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza, preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno quienes querían firmar el acta de manera física, manifestando que en caso contrario, únicamente contará con las firmas autógrafas de la Presidencia de la Junta de Gobierno, el Secretario Técnico, el Comisario Público, Oficina de Representación y Representante de la Secretaría de Gobernación, así como las personas que asistieron de manera presencial. -----

Una vez agotados todos los puntos señalados en el orden del día, la Presidenta del CONAPRED agradeció a todas y todos los presentes por haber participado en esta Quinta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por lo que sesión siendo las trece (13) horas con treinta y nueve (39) minutos del día veinte (20) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), declaró clausurada la Quinta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

**FIRMAS**

**Claudia Olivia Morales Reza**  
Presidenta del Consejo Nacional para  
Prevenir la Discriminación.  
Presidenta de la Junta de Gobierno

**Lic. Abel Villanueva Hernández**  
Director de Apoyo a Órganos Colegiados y  
Coordinación Interinstitucional del  
CONAPRED.  
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/OR/5/2024

**PERSONAS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ASAMBLEA  
CONSULTIVA DEL CONAPRED**

**Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera,**  
Titular de Unidad para la Defensa de los  
Derechos Humanos  
Representante Suplente de la Secretaría  
de Gobernación

**Dr. Ricardo Baruch Domínguez**  
Activista, Consultor e Investigador en  
Temas de Salud y Derechos Sexuales y  
Reproductivos.  
Presidente de la Asamblea Consultiva del  
CONAPRED

**REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES**

**Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor**  
Suplente del Delegado y Comisario  
Público General "A" de la Secretaría de la  
Función Pública

**Lic. Saúl Bolaños Bolaños**  
Jefe de la Oficina de Representación en el  
Consejo Nacional para Prevenir la  
Discriminación.  
Representante de la Titular del Órgano  
Especializado en Control Interno de  
Control Especializado en el Consejo  
Nacional para Prevenir la Discriminación





**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONAPRED**  
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR  
LA DISCRIMINACIÓN

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/OR/5/2024

## INVITADOS PERMANENTES

**Lic. Hugo Enrique Reyes Torres.**

Subdirector de Modelos Gerontológicos y Capacitación.

Invitado Suplente del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

**LAS FIRMAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA, ÚNICAMENTE CORRESPONDEN A LAS PERSONAS QUE ASISTIERON DE MANERA PRESENCIAL A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**



**20 AÑOS**  
ABRAZANDO  
LA DIVERSIDAD

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.  
Tel. (55) 5262 1490 [www.CONAPRED.org.mx](http://www.CONAPRED.org.mx)

